

Petición de decisión prejudicial planteada por el Conseil d'État (Francia) el 20 de junio de 2019 — Vert Marine SAS/Premier ministre, Ministre de l'Économie et des Finances

(Asunto C-472/19)

(2019/C 280/42)

Lengua de procedimiento: francés

Órgano jurisdiccional remitente

Conseil d'État

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Vert Marine SAS

Demandadas: Premier ministre, Ministre de l'Économie et des Finances

Cuestiones prejudiciales

1. ¿Debe interpretarse la Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la adjudicación de contratos de concesión, ⁽¹⁾ en el sentido de que se opone a que la legislación de un Estado miembro, en aras de la «moralización» de la contratación pública, pueda no ofrecer a un operador económico condenado mediante sentencia firme por una infracción de especial gravedad y contra el que se ha dictado, como consecuencia de ello, una medida de prohibición de participar en un procedimiento de adjudicación de un contrato de concesión durante un período de cinco años la posibilidad de presentar pruebas de que las medidas adoptadas por él son suficientes para demostrar su fiabilidad al poder adjudicador, no obstante la existencia de este motivo para la exclusión?
2. Si bien la Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, permite a los Estados miembros confiar a otras autoridades distintas del poder adjudicador en cuestión el cometido de apreciar el mecanismo de cumplimiento de los operadores, ¿permite esta facultad confiar este mecanismo a las autoridades judiciales? En caso de respuesta afirmativa, ¿pueden equipararse a los mecanismos de cumplimiento a que se refiere la Directiva los mecanismos previstos por el Derecho francés tales como el levantamiento de prohibiciones, la rehabilitación judicial y la eliminación de la mención de la condena en el boletín n.º 2 del registro de antecedentes penales?

⁽¹⁾ DO 2014, L 94, p. 1.

Petición de decisión prejudicial planteada por el Kammergericht Berlin (Alemania) el 26 de junio de 2019 — Procedimiento penal contra NJ

(Asunto C-489/19)

(2019/C 280/43)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Kammergericht Berlin

Partes en el procedimiento principal

Solicitante: Generalstaatsanwaltschaft Berlin
contra
NJ

Cuestión prejudicial

¿Se opone a la emisión válida de una orden de detención europea ⁽¹⁾ por una fiscalía su condición de órgano jerárquico sujeto a instrucciones de sus superiores, aunque su decisión esté sujeta a un control jurisdiccional pleno antes de la ejecución de la orden de detención europea?

⁽¹⁾ Decisión Marco 2002/584/JAI del Consejo, de 13 de junio de 2002, relativa a la orden de detención europea y a los procedimientos de entrega entre Estados miembros (DO 2002, L 190, p. 1).

Auto del Presidente del Tribunal de Justicia de 3 de abril de 2019 (petición de decisión prejudicial planteada por el Landesverwaltungsgericht Steiermark — Austria) — Mijo Meštrović/Bezirkshauptmannschaft Murtal, con intervención de: Finanzpolizei

(Asunto C-50/18) ⁽¹⁾

(2019/C 280/44)

Lengua de procedimiento: alemán

El Presidente del Tribunal de Justicia ha resuelto archivar el asunto.

⁽¹⁾ DO C 259 de 23.7.2018.

Auto del Presidente del Tribunal de Justicia de 12 de abril de 2019 — Comisión Europea/República de Eslovenia, apoyada por: Reino de Bélgica, República Federal de Alemania, República Francesa

(Asunto C-69/18) ⁽¹⁾

(2019/C 280/45)

Lengua de procedimiento: esloveno

El Presidente del Tribunal de Justicia ha resuelto archivar el asunto.

⁽¹⁾ DO C 152 de 30.4.2018.
